

24 de septiembre de 2014

NOTA DE PRENSA

EL CONSEJO GENERAL DE LA INGENIERÍA TÉCNICA EN INFORMÁTICA PREOCUPADO POR CÓMO PIENSA ABORDAR LA COMUNIDAD DE MADRID LA IMPARTICIÓN DE LA ASIGNATURA OBLIGATORIA DE "PROGRAMACIÓN" EN SECUNDARIA SIN CONTAR CON EL CUERPO DOCENTE DE INFORMÁTICA.

- CONCITI apoya la inclusión de la asignatura obligatoria de "Programación", en línea con países como Reino Unido o Francia entre otros.
- 2. La ilusión con que CONCITI recibió la noticia sobre que la Comunidad de Madrid pensaba impartir una asignatura de programación como Obligatoria en Secundaria se está tornando en preocupación.
- 3. No se comprende que profesores de otros cuerpos docentes impartan Programación, teniendo la Comunidad de Madrid profesores del cuerpo docente de Informática, mayoritariamente Ingenieros e Ingenieros Técnicos en Informática ya formados para impartir dicha docencia.
- 4. En opinión del Consejo, el gasto relacionado con la puesta en marcha del programa de formación para los docentes se puede evitar haciendo que sean los profesionales de la Informática los que impartan la asignatura y dirigir dicha inversión a dotar de mejores recursos a las aulas.

El pasado 4 de septiembre, tuvimos conocimiento de que Gobierno de la Comunidad de Madrid anunciaba el discurso del debate del estado de la Comunidad, que los alumnos de la Enseñanza Obligatoria Secundaria (ESO) de la Comunidad de Madrid contarán este curso con una asignatura sobre Programación, que incluiría desarrollo de páginas webs, aplicaciones móviles y juegos, y que esta asignatura se implantará de forma progresiva en los distintos cursos académicos de la ESO.

CONCITI está de acuerdo con la medida que pretende implantar la Comunidad de Madrid y el deseo de que se extienda al resto de Comunidades Autónomas, puesto que el estudio de la programación repercute en los alumnos no sólo en obtener una competencia digital de gran utilidad para su futuro profesional y académico, sino que también les ayuda a desarrollar

Consejo General de Colegios Oficiales de Ingeniería Técnica en Informática (CONCITI) – <u>www.conciti.org</u>

Ref.: NP20140924-01 Página: 1 de 2



otra serie de competencias de las que podrán hacer uso en su día a día, como son el desarrollo del pensamiento lógico, la mejora de la capacidad de abstracción y razonamiento, el desarrollo del pensamiento creativo y, especialmente, permite el desarrollo de estrategias y técnicas para la resolución de problemas aplicables a otras disciplinas.

Desde el Consejo se entiende que sería interesante que la Comunidad de Madrid especificase el objetivo de esta nueva asignatura, puesto que entendemos que de ninguna manera debe ser el de formar futuros ingenieros o profesionales informáticos, sino, como se ha mencionado anteriormente, el de desarrollar una serie de capacidades de utilidad y el de contribuir a una mayor alfabetización digital que, sin lugar a duda redundará en una mayor comprensión de la importancia y la labor de los ingenieros e ingenieros técnicos en informática.

Por otro lado, CONCITI muestra su preocupación y malestar porque sean otros colectivos docentes y no el cuerpo docente de Informática quién imparta dichas asignaturas, en opinión de CONCITI, sería una incongruencia que la Comunidad de Madrid no eligiera a estos docentes de entre los docentes del cuerpo de informática, profesores mayoritariamente titulados en ingeniería e ingeniería técnica en informática, para impartir dicha docencia, lo que conllevaría un gasto innecesario ya que tendrían que formar a profesores de otros cuerpos docentes y supondría una merma asegurada en la calidad de la enseñanza recibida por los alumnos. Por todo ello, instan a los Colegios de Ingenieros en Informática e Ingenieros Técnicos en Informática, así como a la Asociación de Profesores de Informática de Madrid (APIMADRID) a que hagan un frente común y reclamen al ejecutivo autonómico aclarar los contenidos y objetivos de esta asignatura y el que sea el cuerpo docente de informática quién asuma su docencia.

Más información o entrevistas:

Presidente del Consejo General de Colegios Oficiales de Ingeniería Técnica en Informática (CONCITI), D. Marcos Mata Mansilla.

Consejo General de Colegios Oficiales de Ingeniería Técnica en Informática (CONCITI) - www.conciti.org

Ref.: NP20140924-01 Página: 2 de 2